



GOBERNACION DEL HUILA

EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. 800.244.699-7

**ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS
DE PUBLICIDAD Y PROMOCION**
No. 23 de 2016

(-Contratación Directa Mínima Cuantía-)
"Manual de Contratación de la Lotería del Huila"

CONTRATANTE: Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes
Departamento del Huila

CONTRATISTA: "INTEGRACION RADIAL INDEPENDIENTE LTDA"

RUT: 891102631-9

**REPRESENTANTE
LAGAL:** HEIDEL ARMANDO CHARRY RUIZ
C.C. 7.690.996 de Neiva

DIRECCION: Calle 7 No. 10-36 Neiva - Huila. Tel. 8719459

OBJETO: PUBLICIDAD RADIAL, PROMOCIONANDO LA LOTERIA DEL HUILA, A TRAVES DEL SISTEMA "INRAI - EMISORA HJ Doble K, EN LAS TRANSMISIONES DEL FESTIVAL FOLCLORICO Y REINADOS DEL BAMBUCO, ASI COMO EL TRADICIONAL DESFILE Y CONCURSO DE CHIVAS HJ Doble K, REALIZANDO EL SIGUIENTE PLAN PUBLICITARIO ESPECIAL PARA LA LOTERIA:

1. Tres (3) cuñas diarias de 15" cada una de lunes a viernes a través de la emisora HJ doble K durante 10 días.



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

2. Una (1) cuña diaria de texto de 15" por hora de transmisión a través de la emisora HJ doble K.
3. Derecho a exhibir un carro corporativo durante todo el recorrido del desfile "Chivas HJ doble K.
4. Diez (10) promociones diarias de lunes a domingo a través de la emisora HJ doble K invitando al desfile de Chivas, anunciando siempre a la Lotería del Huila como copatrocinador.
5. Presentación y despedida de cada transmisión.
6. Mención diaria en el programa "Notas del festival" que se emite de lunes s viernes a través de la emisora HJ doble K.
7. Periodo de las emisiones mencionadas: Del 16 de Junio al 01 de Julio de 2016.

Para todos los efectos Legales, Administrativos y Presupuestales, el CONTRATISTA ha presentado la respectiva propuesta, la cual hace parte integral en todos sus aspectos de la presente Orden de Servicios, y en caso de incumplimiento presta MERITO EJECUTIVO.

VALOR: Tres Millones de Pesos (\$ 3.000.000) M/CTE, Incluido IVA.

El presente valor será cancelado una vez sean prestados la totalidad de los servicio contratados, previa remisión del concepto o certificación a satisfacción sobre el cumplimiento del Objeto total de la Presente Orden de servicios, expedida por la Empresa, y presentación de la factura o cuenta de cobro según sea el régimen tributario, por parte del Contratista.

SUPERVISOR: Asesora en Comunicaciones y Planes de Medios de la Lotería del Huila (VICTORIA BAHAMON)

PLAZO: Dieciséis (16) días: (Del 16 de Junio al 01 de Julio de 2016).



EL CAMINO ES LA EDUCACION



GOBERNACION DEL HUILA

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

NIT. 800.244.699-7

CDP: No. 01 - 597,

R.P: No. 01-591 del 15 de Junio de 2016.

Rubro: 2201980701 denominado **PUBLICIDAD.**

REGIME LEGAL: Derecho Público; (Régimen privado en materias civil y comercial), Ley 1150 de 2007; Decreto 2474 de 2008, Ley 1474 de 2011, Decreto 1510 de 2013 y en especial el **Manual de Contratación de la Empresa**, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

FECHA: Junio 15 de 2016.

VLADIMIR CABALLERO MEDINA.
Gerente.

HEIGEL ARMANDO CHARRY RUIZ
CONTRATISTA - INRAI.

Vo. Bo. JUAN CARLOS ARTUNDUAGA CRUZ
Asesor Jurídico Externo.



EL CAMINO ES LA EDUCACION